



Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muy buenas tardes, Consejera, Consejero, integrantes de la Comisión agradezco su asistencia a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos convocada para el día de hoy, 30 treinta de junio del 2020 dos mil veinte la cual da inicio siendo las 2:30 dos treinta de la tarde para dar comienzo le pediría por favor secretaria se sirva realizar el pase de lista y la verificación del quorum por favor. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta con gusto. -----

Licda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. **Presente**

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. **Presente**

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral, integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. **Presente**

Licda. Erandi Reyes Pérez Casado.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas. **Presente**

Consejeras, Consejero, les informo que de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto, existe quórum legal para sesionar válidamente, toda vez que, se encuentran en línea las y el integrante de esta Comisión. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias secretaria existiendo quorum legal se declara instalada formalmente la Sesión Ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, como siguiente punto le pediría secretaria técnica de lectura del orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación Presidenta, me permito dar lectura al orden del día que se les circuló:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.
3. Proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-07/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 26 de mayo de 2020, y aprobación en su caso.
4. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales, relacionados con comunidades indígenas.
5. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas
6. Informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a las propuestas para la reforma al Reglamento Interior del Instituto en relación con la misma, solicitadas por la Secretaría Ejecutiva.
7. Asuntos Generales.

Es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias secretaria, está a su consideración el orden del día, alguien tiene algún comentario, si no hay comentarios le pido a la secretaria someta a votación el orden del día, adelante secretaria. -----



Acta IEM-CEAPI-SORD-08/2020

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Sí presidenta, Consejeras, Consejero, está a su consideración el orden del día si están de acuerdo con su contenido favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias secretaria, como tercer punto del orden del día, está el proyecto de Acta IEM-CEAPI-SORD-07/2020, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de mayo del 2020 y aprobación en su caso, el cual fue circulado con antelación por lo que le pido a la secretaria someta votación la dispensa de lectura del proyecto del Acta referida. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Si Presidenta, Consejeras, Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del Acta con que se ha dado cuenta si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica, aprobada la dispensa por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias secretaria, está ahora a su consideración el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2020, si no hay comentarios le pido por favor a la secretaria someta a votación el contenido del Acta. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Con su indicación presidenta, Consejeras, Consejero, está a su consideración el contenido del Acta que se somete en este punto, si están de acuerdo con el contenido favor de manifestarlo en votación económica, aprobado por unanimidad presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias secretaria, pasamos al punto cuarto del orden del día, que es el informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas de este instituto relativo a los medios de impugnación que se encuentran en trámite en instancias jurisdiccionales federales relacionados con comunidades indígenas por lo que le pediría secretaria nos de una cuenta breve del mismo. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Sí presidenta con su indicación, lo respectivo a temas indígenas en las jurisdicciones federales y que tienen relación con esta Comisión y con este instituto les informo que, este documento que se les ha circulado es muy similar al que vimos el mes pasado dado que las instancias jurisdiccionales no han tenido actividad por lo que ve a estos expedientes por tanto, las controversias constitucionales que están en la Suprema Corte de Justicia son la 142/2019 de Santa Fe de la Laguna y la 273/2019 de San Benito de Palermo siguen pendientes de resolución, aquí si me lo permiten quiero informarles que vía redes sociales nos enteramos de que hubo algunas organizaciones hubo algunas organizaciones de derechos humanos y los propios habitantes de Santa Fe de la Laguna, presentaron un escrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación solicitando que ya se resolviera esa controversia todavía no se acuerda nada al respecto por parte de la Suprema Corte. Por lo que ve al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como ustedes saben tenemos pendiente el cumplimiento al JDC-144 referente a la cabecera de Nahuatzen en el cual ya se informó por parte de este instituto las acciones que se llevaron a cabo en las reuniones a las que se acudió a la comunidad de Cherán a la par del INPI que es el responsable del cumplimiento de ese expediente y la Sala no ha tenido un pronunciamiento al respecto hasta la fecha. En la Sala Superior tenemos pendiente la resolución del expediente SUP-REC-32/2020, que impugnó la sentencia de la Sala Regional ST-JDC-06/2020 en el que se determinó entre otras cosas revocar la sentencia del Tribunal Electoral del JDC-30 en el que se dejó sin efectos la elección de la jefatura de tenencia de Teremendo, como ustedes recordarán ahí se llevaron dos elecciones una por parte del Ayuntamiento, una por parte de usos y costumbres, dejaron sin efectos las dos y se le ordenó al Tribunal Electoral que dictara una nueva resolución en la que determinara lo conducente, el

Tribunal Electoral local no ha realizado hasta esta fecha su pronunciamiento. Además de eso tenemos nosotros dos expedientes, el de Tarecuato y el de la comunidad de la cantera, ambos del municipio de Tangamandapio, están solicitando el reconocimiento de su derecho a la autodeterminación por medio de la administración de recursos siguen sin resolución los mismos expedientes. Presidenta es la cuenta de los expedientes federales. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias secretaria, no sé si tengan algún comentario al respecto, bueno se tiene por recibido el informe pasaríamos al quinto punto del orden del día que es el informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas de este instituto relativo a los expedientes en trámite en el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relacionados con comunidades indígenas por lo que le pediría a la secretaria nos dé una cuenta breve de ello. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidenta, este informe está íntimamente relacionado con el anterior dado que los expedientes que se encuentran en el Tribunal derivan precisamente de los que resolvió la Sala Regional y en los que se le ordenó al Tribunal local se pronunciaran en una nueva resolución al no haber pronunciamiento del Tribunal Electoral los expediente siguen en instrucción es el JDC-30/2019, el JDC-60/2019, y el JDC-18/2020, les reitero las comunidades son Teremendo del municipio de Morelia, Tarecuato y la cantera del municipio de Tangamandapio es la cuenta Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias no se si alguien tuviese algún comentario al respecto, pasaremos al punto sexto del orden del día que es el informe que presenta la Coordinación de Pueblos Indígenas de este instituto relativo a las propuestas para la reforma al reglamento interior del instituto en relación con la misma, solicitada por la Secretaría Ejecutiva por lo que le solicito secretaria nos dé una cuenta breve del mismo. -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Gracias Presidenta, este informe es en atención a la solicitud que por conducto de la Secretaría Ejecutiva realizó la Comisión de Reforma a esta Coordinación de Pueblos Indígenas relativa a la propuesta de reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en relación con esta área esto para permitir que nuestras acciones sean mas eficientes, nuestras actividades institucionales, por tanto me remitió un documento integro tal cual les fue circulado a ustedes, a la Secretaría Ejecutiva, en el que se propuso esencialmente la inclusión del Técnico o Técnica en su caso Jurídica en Sistema Normativos Pluriculturales en atención a la incorporación de esta plaza del Servicio Profesional Electoral, aprobada en el Acuerdo CG-07/2020 que aprobó en Consejo General, lo anterior trajo como consecuencia la modificación en la denominación y funciones de las otras dos plaza técnicas con las que ya cuenta la Coordinación, la Coordinación cuenta con un Técnico o Técnica en Consultas, y un Técnico o Técnica en Sistemas Normativos, por lo tanto al incorporarse esta nueva plaza del Servicio Profesional Electoral que ya tiene sus funciones muy específicas en ese Acuerdo creemos necesario armonizarla con las otras funciones para que no se duplicaran, así mismo el nombre del Técnico de Sistemas Normativos pues era muy similar al Técnico Jurídico de Sistemas Normativos Pluriculturales, entonces analizando esta situación consideramos que la Coordinación ahora tiene tres grandes rubros que son las consultas como mecanismo de participación ciudadana y que ustedes han visto en la ley, las elecciones, que son los nombramientos de las autoridades y ahora esta nueva incorporación del Técnico Jurídico en Sistemas Normativos que al final del día va a aportar a los otros dos técnicos y a la Coordinación, entonces por eso es que se propone que el técnico que era de sistemas normativos ahora se llame de Elecciones y Nombramiento de Autoridades, entonces tendríamos un Técnico de Consultas un Técnico de Elecciones y el Técnico Jurídico que apoyaría a toda la Coordinación con base en eso se propone la modificación o armonización de las actividades para que no se dupliquen entre esos tres técnicos y cada uno tenga muy claro cuáles van a ser sus



Acta IEM-CEAPI-SORD-08/2020

funciones, entonces a grandes rasgos esas son las adecuaciones y algunos cambios quizá nada más en la forma de redacción que la experiencia ya nos ha dejado les pongo un ejemplo, ya no es tan común que se diga "sus usos y costumbres" ahora ya se dice "sistemas normativos propios" entonces esa armonización, esos cambios son los que se están proponiendo en el reglamento interior y queda a su consideración. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. Gracias Erandi solo una pregunta, ¿Ya se remitieron a Secretaría estas propuestas? -----

Secretaria Técnica, Licda. Erandi Reyes Pérez Casado. Ya consejera, ya fueron remitidas, nos las habían pedido con un plazo determinado y se remitieron al Secretario. -----

Presidenta de la Comisión, Licda. Irma Ramírez Cruz. No sé si alguien tuviera algún comentario al respecto, de ser así pasamos al último punto último del orden del día que tiene que ver con asuntos generales, no sé si alguien quisiera abordar algún asunto en ese punto, si no es así damos por terminada esta sesión ordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, muchas gracias y bonita tarde. -----



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés **Licda. Irma Ramírez Cruz**
Consejera Electoral Presidenta Provisional de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas
Consejera Electoral integrante provisional de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante provisional de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas

Licda. Mónica Pérez Tena
Encargada del despacho de la Coordinación de Pueblos Indígenas y Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADA EL 30 TREINTA DE JUNIO DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR LA CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA IRMA RAMÍREZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS, LA CONSEJERA INTEGRANTE MAESTRA VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE Y EL CONSEJERO INTEGRANTE LICENCIADO LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ, Y APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS CELEBRADA EL 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2020 DOS MIL VEINTE, POR LAS CONSEJERAS ELECTORALES MAESTRA ARACELI GUTIÉRREZ CORTES, LICENCIADA IRMA RAMÍREZ CRUZ Y LICENCIADA CAROL BERENICE ARELLANO RANGEL, INTEGRANTES PROVISIONALES DE LA COMISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO IEM-CG-33/2020.